

Día 11 de Febrero de 1.971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hobet Ausán

Tenientes de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertran Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Manuel Pi y Navau

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa de esta Corporación D. Manuel Pi y Navau

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión
bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior

2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º dicencias para construcciones - A D. Jose Ribo Codina en Plaza de las Ollas, nº 7. - A E.N.H.E.R. en calle Alvarez de Castro y calle San Estebán. - A E.N.H.E.R en Camino Romano, Generalísimo Franco, travesía Bladerna y calle Coto, 319. - A D. Jaime Ambruns Janer. - en calle Sol nº 81. - A D. Pedro Serra Fito, en calle Aragón nº 8. - A D. Esteban Jubany Gareta, en camino Viejo de Canovelles, nº 64. - A D. Eco. Diaz Fernandez, en calle Unión 5. - A D. Sebastian Ventosa Guinart, en Barrio Mayol nº 1. - A D. Pedro Pujal Cladellas en Ctra. de Barcelona a Puigcerdá. - A D. Pedro Rius Castellsague en calle Campredón s/n.

4º Informes - Informes de los servicios Técnicos a instancia de D. Jose Prat Pujol. - Informe de los Servicios técnicos a instancia de Immogra Sociedad Anonima.



SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º Expedientes de Plus.Valía

6º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE A. SOCIAL CULTURA Y DEPORTES

2º Propuesta de la Comisión Informativa de Asistencia Social Cultura y Deportes para una subvención anual a Foto-Film del Vallés.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

3º Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación sobre reconocimiento de servicios prestados interinamente por varios guardias Municipales.

9º Propuesta de la misma Comisión sobre adquisición de una mesa escritorio con destino a la oficina de Vaciación Urbana de este Ayuntamiento.

10º Propuesta de la misma comisión sobre modificaciones a efectuar en el Depósito Municipal de detenidos.

Regalos y Preguntas.

Acta Sesión Anterior. — Primeramente, tras su lectura, se aprueba por unanimidad de los asistentes la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. — A continuación se acuerda el enterado de la recaudación obtenida en el mercado semanal celebrado el día once de Febrero, cuyo importe asciende a la cantidad de Treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesetas.

Disposiciones Oficiales Publicadas. — Seguidamente se da cuenta por el Sr. Secretario de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado desde la celebración de la anterior sesión. Los reunidos acuerdan el enterado de una resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, como Presidencia del Fondo Nacional de Haciendas Municipales, por la que se da

públicidad a la liquidación de cuotas por habitante a satisfacer a los municipios como entregas "A cuenta" por distribución del Fondo, durante el ejercicio de 1.971; y el Decreto 148/1971, de 28 de Enero por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial relativos a beneficios que en la materia se han de conceder a titulares de familia numerosa, así como de la Orden 30 de Enero de 1.971 por la que se desarrolla lo dispuesto en el Decreto 148/1971, de 28 de Enero, que establece el módulo en las Viviendas de Protección Oficial. Dichas disposiciones han sido publicadas respectivamente, en el Boletín Oficial del Estado correspondiente a los días 4 y 8 del actual.

Designación de médicos titulares por los funcionarios municipales. — También se da cuenta por el Sr. Secretario de la designación de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria por los Funcionarios Municipales, cuyo resumen es el siguiente:

Doctor Martín Gil Utrilla 54 activos - 15 pasivos

Doctor Caballero. 5 activos - 5 pasivos

Doctor Alonso Conedor. 3 activos - 0 pasivos

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones. — A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y previo informe del Sr. Arquitecto Municipal, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A.D. José Ribó Gordina. — para la adición de tribunas, variación de la distribución interior y adición de una planta en el edificio sito en la Plaza de las Ollas, nº 7 debiendo liquidar en concepto de arbitrios 8.465 pts.

A.D. Sebastián Ventosa Guinsart para la construcción de un cobertizo de seis por tres metros para guardar utensilios y aperos de labranza, en barrio Mayol nº 1



debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de doscientos pesetas y previo el abono de una multa de mil pesetas por haber empeñado las obras sin licencia municipal, de conformidad a lo previsto en el artículo 915 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956 dicha licencia se otorga "a precario" por razones urbanísticas.

A D. Pedro Reus Pastellsague, para la ampliación de una nave para garaje, en calle Cambordigo Campodón, s/n, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de dos mil setecientas veintiocho pesetas. Dicha licencia se le otorga por ser el proyecto una primera fase de construcción con previsión de edificación de pisos para lo cual la estructura queda ya preparada.

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía y previo informe del Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda conceder licencia a D. Esteban Lubany Garreta para distribución en planta baja del edificio sito en Camino Viejo de Cansoullas, nº 64, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas.

Asimismo, a propuesta de dicha Tenencia de Alcaldía y previo informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Jaime Ambrum Janer, para renovar el permiso que le concedió esta Comisión Municipal Permanente en fecha 11 de Febrero de 1.965 para la construcción de un edificio de dos viviendas en la calle Sol nº 81, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de mil quinientos catorce pesetas.

A D. Pedro Serra Fitó para la ampliación del portal parte trasera, del edificio sito en la calle Aragón nº 1, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad

dad de quinientos pesetas y previo el abono de una multa de mil pesetas por haber empeñado las obras sin licencia Municipal, de conformidad a lo pre visto en el artículo 215 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956.

A D. Francisco Diaz Fernandez para empalmar cloaca cambiar vigas de madera y ponerlas de políand, poner mosaico, cambiar puertas y techo de canizo por planchas de yeso, arreglar cocina y cuartos de aseo en el edificio sito en la calle Unión nº 5, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de mil seiscientas treinta y seis pesetas y en concepto de cuota por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, la cantidad de mil pesetas.

A D. Pedro Pujol Lladellas, para la instalación de doscientos setenta y seis metros lineales de tubería para suministro de agua potable a "Casa Verme Camerera de Barcelona a Puigcerda, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de seis mil novecientas pesetas. Dicha licencia se otorga sin perjuicio de los permisos que precisa de RENFE y Obras públicas y teniendo en cuenta que la parte de tubería que pasa por un camino, según plano de situación presentado, se puede instalar únicamente con carácter de "a precario".

Asimismo se acuerda otorgar licencia a E.N.H.E.R. para la instalación de una línea y acometida con cable subterráneo a baja tensión, en calle Alvarez de Castro y calle San Esteban, para suministro de la Cooperativa de Viviendas "Nuestra Señora de los Desamparados", de acuerdo con el siguiente informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto:

"Vista la instancia presentada por ENHER referente a la instalación de una acometida en baja ten-



sión, subterránea, por la acera de la Ruda. San Esteban y calle Álvarez de Castro, el Ingeniero adjunto que suscribe informa:

- que las obras solicitadas son de conformidad, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones, colocando la linea a 30 cm. por debajo de la rasante". Por dicho permiso, deberá liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de seiscientas veinticinco pesetas.

También se acuerda otorgar licencia a E.N.H.E.R. para la instalación de una línea y acometida con cable subterráneo a baja tensión, en camino Romano Generalísimo Franco, Travesía Hadoser y calle con nº 319, para suministro al "Colegio Madre Ana María Megas" de acuerdo con el siguiente informe del Sr. Ingeniero Municipal Adjunto "

"Vista la instancia presentada por ENHER referente a la instalación de una línea y acometida, con cable subterráneo, a baja tensión, para suministro al "Colegio Ana María Megas", el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar:

- que las obras solicitadas son de conformidad, debiendo responerse los pavimentos que se levanten, será conveniente que la empresa se ponga de acuerdo con "Piedra Natural deiró" adjudicataria de la subasta de pavimentación de alguna de las calles que figuran en la trayectoria a seguir por el cable, para llevar a término el trabajo mancomunadamente y no duplicar trabajos. - La linea deberá situarse a 30 cm. por debajo del pavimento de la acera." Por dicho permiso, deberá liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cinco mil quinientas pesetas.

Informes. - A instancia de D. José Prat Pujol, se acuerda informar al ingeniero sobre la posibili-

dad de instalar un túnel para el lavado automático de coches entre las calles Pep Ventosa y Alvarez de Castro, de acuerdo con las condiciones que precisa al Sr. Ingeniero Municipal adjunto en el siguiente informe:

"Vista la instancia presentada por D. Josep Prat Pujol referente a posibilidad de instalar un túnel para lavado automático de coches entre las calles Pep Ventosa y Alvarez de Castro, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar:

- la actividad que se solicita no figura expresamente en el anexo I del Reglamento de Actividades Molesta Insalubres, Noivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961.

- aunque el citado anexo I no es exhaustivo, no se aprecia en la actividad ningún indicio que le haga aparecer causa de molestia o insalubridad. Prueba de ello es que en Barcelona existen algunas instalaciones semejantes de los bajos de edificios residenciales, algunos de ellos a primeirísima categoría.

- la zona en que se pretende instalar la actividad está calificada como de "Ensanche" en el Plan General de Ordenación aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 12 de agosto de 1.968.

- el art. 94 de las Normas del Plan General indica que las actividades "compatibles con la Vivienda" en situación B (planta baja de edificio de viviendas) puede ocupar hasta 200 metros cuadrados, instalar hasta 3 C.V. de potencia y tener un nivel sonoro máximo de 45 db.

Por lo que el ingeniero que suscribe estima que podría autorizarse la instalación si se sujetara a las limitaciones indicadas".



A instancia de Immogra S.A. se acuerda aprobar el siguiente informe del Sr. Arquitecto Municipal:

"El que suscribe, vista la instancia presentada P. Pablo Puig Pagés, en representación de Immogra S.A, solicitando las condiciones de edificabilidad del solar señalado con el nº 1 del plano que se acompaña, correspondiente a la fachada a calle Álvarez de Castro de esta Ciudad, Informa:

Que de acuerdo con el Artículo 15, Capítulo 1, de las normas del Plan General de Ordenación de esta Ciudad y formando la línea divisoria de los dos fincas en su punto de confluencia con la calle, y la perpendicular a la misma en el mismo punto, en ángulo superior a los 30°, el que suscribe considera necesario comunicar a ambos vecinos afectados la obligación de llegar entre ellos a un entendimiento basado en compensación de superficies - para establecer una línea divisoria perpendicular a la calle y prolongación de la existente en su tramo sur, denegando el Ayuntamiento cualquier solicitud de obras que se adapte a los retangulos actuales!"

SEVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Expedientes del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos. - A continuación son aprobados los siguientes expedientes de liquidación de arbitrio sobre incremento del valor en los terrenos:

Número	Nombre	Plots
31/71	D. José Antonio Iglesias Muñoz y Amelia Peña	2.350
32/71	D. Antonio Marquez Sanchez y Margarita Colino Vallés	2.350
83/71	D. Miguel Barnet Nonay y Clárcisa Salo Rourells	2.350
34/71	"Constructora Social Urbana S.A."	676
35/71	D. Jose Antonio Solà e Isabel Pallares Acosta	5.536
36/71	D. Margarito y Lauro Subany Claret	6.613

37/71	D. Jaime Ambrona Janer	14.475'-
38/71	D. José Espejo Suñol y Asunción Garsa Fanás	14.587'-
39/71	D. Juan Díaz Barberá	114.641'
40/71	D. José Cladellas Bani y Raimunda Cameros	3605'
41/71	D. Miguel Barull Sol y Carmen Pons Font	8.030'

Facturas. — Tras su lectura, es aprobada una relación de facturas presentada por Intervención, por el importe total de doce mil doscientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, comprensiva de los siguientes señores:

Sr. Depositario, 1.176 ptas. — Gestoría Sala Tevas, 495 ptas. — Socorro de Presos, 348 ptas. — Francisco Domene Vila, 130 ptas. — Jérus Gagaliga Segundo 937'50 ptas. — Garaje Eloy, 9.141 ptas. — Total, 12.843'50 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

Propuesta sobre subvención a Foto-Film del Vallés. — Asimismo es leída y aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes:

"Esta Comisión ha recibido una instancia suscrita por D. Juan Marín Marqués, Presidente de Foto-Film del Vallés, en la que como en años anteriores solicita una ayuda económica para nutrir los premios que se conceden en efectivo correspondiente al "XVIII Concurso Nacional Fotográfico Tema Libre" y VII Concurso Nacional Fotográfico "Tema Granollers". Asimismo solicitan que el excelentísimo Ayuntamiento se digne patrocinar ambos concursos nacionales, que se celebrarán durante las próximas Ferias y Fiestas de la Ascensión.

No hace falta destacar la importancia que a lo largo de ediciones pasadas han adquirido estos concursos, — prueba de ello es el éxito que en calidad y cantidad de participantes registra, lo que evidentemente supone que el nombre de nuestra ciudad resuena en todo el



ambito ~~nacional~~.

Por todo ello la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, propone a la Municipal Permanente se sirva conceder a la citada entidad la cantidad de 22.000 ptas."

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Propuesta sobre reconocimiento de servicios a siete Agentes de la Policía Municipal. - Igualmente es leída y los reunidos aprueban por unanimidad de los asistentes. - La siguiente propuesta de la Comisión de Gobernación:

"Vistas las instancias presentadas por los Agentes de Policía Municipal siguientes que prestan sus servicios en la plantilla de este Ayuntamiento:

D. Manuel Montero Ruiz. - D. Joaquín Fernández Vicente. - D. Jesus Gordaliza Izquierdo. - D. Juan Ferrer Muller. - D. José Baider Campiña. - D. José Guzman Fontiveros. - D. Antonio Delgado Pérez. - en solicitud de que le sean reconocidos a efecto de antigüedad el tiempo en que ocuparon dichos cargos con el carácter de contratados, esta Secretaría tiene el honor de:

Proponer: des sean reconocidos a los interesados los siguientes períodos: 8 meses y 15 días; 4 meses y 10 días; 6 meses y 5 días; 8 meses y 15 días; 6 meses y 10 días; 1 año y 6 meses y 7 meses y 10 días respectivamente, por estar próximos a cumplirlos los tiempos que en su caso les capacita para la percepción de trienios y demás derechos que puedan derivarse".

Propuesta sobre adquisición de una mesa-escritorio con destino a los dependencias Municipales. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes otra propuesta de la misma Comisión del siguiente tenor literal:

"Siendo necesario la adquisición de una mesa escritorio para la oficina de Servicios Valoración Urbana de este Ayuntamiento de medidas 140 x 80, el presupuesto más idóneo es el presentado por la casa Muebles Pous, de ésta

Ciudad, que ofrece la adquisición de dicha mesa-escritorio por el precio de 4.872 ptas.

Por todo ello esta Comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se - sierra acordar:

"Adquirir a la casa Muebles Pous de esta Ciudad una mesa escritorio de medidas 1'40 x 80 por el precio de Cuatro Mil Ochocientos setenta y dos pesetas (4.872 ptas), con destino a la oficina de Servicio de valoración Urbana de este Ayuntamiento."

Propuesta sobre determinadas modificaciones a efectuar en el Depósito de Detenidos. — Finalmente, es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la misma Comisión:

"Recibido en este Departamento de Gobernación informe del Ingeniero Municipal de este Ayuntamiento de la visita de inspección al Depósito de Detenidos de esta Ciudad, recientemente igualado, encontrando la obra realizada correctamente y todo en buen estado de orden y limpieza; pero no obstante para un mejor desarrollo y funcionamiento se estima conveniente el estudio de algunas pequeñas modificaciones que se detallan en el informe adjunto, esta Comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sierra acordar:

"Efectuar en las puertas de las celdas del Depósito Municipal de Detenidos de esta Ciudad la adaptación de una portezuela-pasajalos para permitir la entrega de paquetes y comida. Colocar en la terraza, destinada a mujeres unas cuerdas de Nylon para tender la ropa".

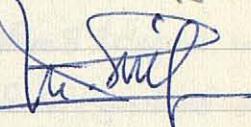
y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente



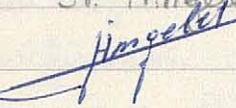
acta, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, que una vez leída y hallada conforme firmada todos los asistentes conmigo, el Secretario de que certifico.

Sr. Robet

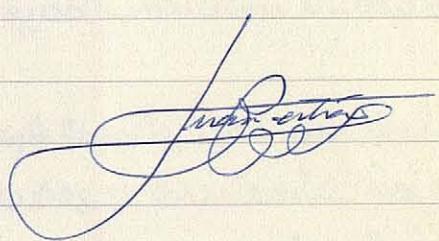
Sr. Puig

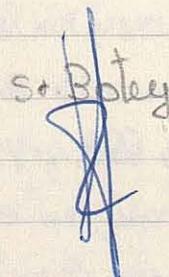


Sr. Angelat



Sr. Batian



Sr. Botey


el ~~Señor~~ Secretario
Sr. P.

